



SUMINISTRO DE CONTADORES, EQUIPOS DE CONTROL Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE CONTADORES DE LA RED PRIMARIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de contadores, equipos de control y materiales para el Servicio de Contadores de la red primaria de abastecimiento del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Servicio de Contadores de la red primaria del CABB para el desarrollo de sus actividades requiere el suministro de diferentes equipos y repuestos.

La contratación del Suministro de contadores, equipos de control y materiales para el servicio de Contadores de la Red Primaria del CABB es recomendable para la adquisición de este tipo de suministros en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas.

3. ALCANCE

El alcance del presente contrato será el del suministro en tiempo y forma de todos aquellos equipos y materiales requeridos por el Servicio de Contadores de la red primaria del CABB para el normal desarrollo de sus actividades, las cuales comprenden:

- La sustitución de contadores y caudalímetros de facturación y control de la red primaria de abastecimiento por motivo de avería, mal funcionamiento u obsolescencia por fin de su vida útil.
- La reparación y/o sustitución de componentes mecánicos y/o electrónicos en los contadores y caudalímetros.
- La instalación y puesta en servicio de nuevos contadores de facturación o control.
- La programación e instalación de equipos de captación, registro, control y comunicación de volúmenes y caudales, tipo datalogger, asociados al parque de contadores de la red primaria de abastecimiento.
- La sustitución de baterías y fungibles en todo tipo de equipos.

3.1. Artículos a suministrar

El número de unidades a suministrar de cada referencia es indeterminado a priori. No obstante, la oferta se valorará de acuerdo a la relación facilitada en el Cuadro de Precios (Anexo 1), correspondiente a una estimación aproximada de las expectativas de sustitución de equipos en un período de 2 años, sobre la que el licitador deberá fijar el precio ofertado para cada elemento. Este cuadro constituirá en sí la oferta económica del contrato para la duración establecida de 2 años. Esta oferta no implica compromiso contractual alguno para la adquisición por parte del CABB del número ni tipo de equipos reflejados en ella, puesto que la adquisición final de equipos en tipo y cantidad será a criterio de la Dirección del Contrato y en función de las necesidades del Servicio de Contadores.

Las referencias y cantidades a suministrar serán las requeridas por el Servicio de Contadores en cada momento, siempre y cuando el contrato tenga vigencia y exista crédito suficiente. Por lo tanto, la cantidad de unidades a suministrar de cada referencia serán indeterminadas a priori.

Los suministros objeto de contratación se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Contadores y caudalímetros
 - o Contadores de Hélice tipo Woltman
 - o Caudalímetros Electromagnéticos
 - o Caudalímetros Ultrasónicos
- Dataloggers o registradores de datos
- Baterías y fungibles

Los equipos completos a suministrar deberán ser similares y cumplir, como mínimo, las funciones y especificaciones de los modelos que se aportan como referencia (Anexo 2). Se verificará que los equipos propuestos por el licitador cumplen con esas especificaciones, por lo que, en caso de proponer equipos alternativos, será requisito indispensable la inclusión de la documentación técnica completa de los mismos.

Los repuestos a suministrar serán los específicos descritos, por la inexistencia en el mercado de repuestos de otras marcas que sean compatibles con estos equipos ya desplegados.

En el caso del suministro de dataloggers, los únicos equipos admitidos son los específicos descritos, por cuestión de compatibilidad de integración en el sistema de adquisición y supervisión de datos del CABB.

3.2. Servicio de asistencia técnica

El servicio de asistencia técnica se deberá prestar por un técnico cualificado y acreditado por un servicio oficial. El servicio se prestará en horario laboral de lunes a viernes en horario de 07:00 a 15:00. Todos costes asociados a transporte y dietas estarán incluidos en el precio unitario.

El alcance de las asistencias técnicas será:

- Instalación y puesta en marcha de equipos contador/caudalímetro
 - o Chequeo de condiciones de operación / estado del equipo
 - o Comprobación del montaje
 - o Programación del equipo según especificaciones del cliente
 - o Chequeo funcional del dispositivo
 - o Salvaguarda de los parámetros
 - o Preparación informe final
- Verificación y certificación contadores.
 - o Preparación informe oficial del fabricante con la validación del contador.

3.3. Transporte

En los precios del contrato de suministro están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta el punto de entrega convenido (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.4. Documentación

Los artículos suministrados se entregarán con la siguiente documentación:

- Certificados de calidad (materiales utilizados, ensayos, marcado CE, etc.)
- Planos
- Instrucciones de Montaje
- Manual de Mantenimiento

Dicha documentación se entregará en formato digital (planos en formato Autocad .dwg y documentación escrita en formato Office-Word, pdf) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura. Además, se entregarán dos (2) copias impresas.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación del suministro, así como el control de los resultados.



5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

5.1. Comienzo y finalización del contrato

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.

5.2. Procedimientos

Solicitud

La orden de suministro será remitida por correo electrónico y se tramitarán mediante la aplicación corporativa "OTs abastecimiento". Esta aplicación estará accesible desde Internet. Previamente se proporcionará al proveedor Adjudicatario un acceso web VPN.

Entregas

Los artículos se entregarán, durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando.

Con cada entrega se adjuntará un albarán en el que se detallarán los productos suministrados, las cantidades de los mismos, el nombre y apellidos de quien se hace cargo de la entrega, etc.

Plazo de entrega

El plazo de entrega máximo establecido será el establecido para cada referencia en la columna correspondiente del Cuadro de Precios.

El retraso en la entrega supondrá una penalización. Vencido el plazo de entrega previsto, se aplicará un 10% de penalización sobre el precio ofertado por el PA en el cuadro de precios. Cada semana de retraso adicional supondrá una penalización adicional del 10% en el abono de los equipos.

Punto de entrega



El Contratista deberá entregar los artículos en los almacenes de la ETAP Venta Alta (Arrigorriaga) o en cualquiera de los emplazamientos que se determinen siempre dentro de la provincia de Bizkaia sin que ello suponga costes adicionales respecto de los ofertados en el cuadro de precios.

El punto de entrega será comunicado al adjudicatario en el momento de la realización de cada solicitud.

Recepción

Todos los artículos serán recepcionados administrativamente a su llegada al almacén de contadores del CABB.

Los artículos que no cumplan las especificaciones requeridas, serán devueltos. El adjudicatario tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna.

5.3. Seguimiento y control del contrato

La Dirección del Contrato (DC) será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o Encargado del Servicio, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los suministros efectuados.

Mensualmente, el contratista adjudicatario emitirá una RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a las entregas realizadas que servirá de base para la emisión de una Certificación.

5.4. Aseguramiento de la calidad

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001 2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

El CABB cuenta con un Laboratorio de Ensayo y Verificación de Contadores de agua (LEVC) de la UPV/EHU designado como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica, el cual podrá certificar los productos entregados. En caso de que el instrumento no supere los ensayos, el equipo será devuelto asumiendo el licitador los costes del ensayo y los gastos de transporte.



Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.5. Certificaciones

Mensualmente se emitirá Certificación de los suministros efectuados en base a la RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a los materiales entregados.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los artículos que en ellas se comprenden.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

No se consideran.

Venta Alta, noviembre de 2021

Fdo.: Alejandro García Alonso
Responsable del Contrato



**SUMINISTRO DE CONTADORES, EQUIPOS DE CONTROL Y MATERIALES PARA EL
SERVICIO DE CONTADORES DE LA RED PRIMARIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO
BIZKAIA**

ANEXO 1: CUADRO DE PRECIOS



**SUMINISTRO DE CONTADORES, EQUIPOS DE CONTROL Y MATERIALES PARA EL
SERVICIO DE CONTADORES DE LA RED PRIMARIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO
BIZKAIA**

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE REFERENCIA
